



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 de Noviembre de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

660 - 76

Expte. n° 50.094/76

VISTO:

El presente expediente mediante el cual el Director del Programa de Investigación 053-J-08 solicita la designación de un Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación para cumplir en dicho Programa con tareas de investigación; teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Administración; atento a lo aconsejado por el Consejo de Investigación y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Bioq. Ana Graciela BONDONI de BOJARSKY, L.C. n° 6.193.679, como personal de Investigación para el Programa TECNOLOGIA DE ALIMENTOS, con la retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos / con semidedicación, a partir del 1° de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 1976.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las condiciones que estipula el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales nro. / 20.654 y condicionada además, a los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril del año en curso.

ARTICULO 3°.- Establecer que, si dentro del período fijado por el artículo 1° / se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta designación.

ARTICULO 4°.- Lo dispuesto en la presente resolución se imputará en la respectiva partida presupuestaria del Consejo de Investigación.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
<i>[Firma]</i>

C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR